

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 418.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN, Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, ACUERDA: Nombrar, con carácter ad-honorem, a las personas que más adelante se dirán, quienes se encargarán del manejo de los fondos del "Proyecto de Mejora y Automatización de Procesos de Control y Seguimiento a Requerimientos realizados a la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República", con Código Contable No. 2699, con una asignación de US\$200.000.00, cuya Fuente de Financiamiento proviene de la Donación de China (Taiwán) 2014 - 2019, con una vigencia a partir del 1 de agosto de 2017 al 31 de julio de 2018, siendo la Unidad Ejecutora la Presidencia de la República/Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia, Área de Gestión 01 - Conducción Administrativa del Gobierno, Unidad Presupuestaria 056 - Proyectos Prioritarios Diversos para el Desarrollo Económico y Social del país, Línea de Trabajo 75 - Fortalecimiento de Políticas para la Administración Pública Salvadoreña, Clasificación del Gasto 22 - Gasto de Capital, Cifrado Presupuestario 00-0800-01-056-75-22-5. A los mismos efectos, la Unidad Ejecutora antes indicada, deberá aperturar una cuenta para el manejo de los fondos del proyecto en un banco del Sistema Financiero que reúna las condiciones necesarias para prestar el servicio a entera satisfacción de la Institución, cuyo nombre de la Cuenta es el siguiente: SETEFE-PR/SALJ-Proyecto 2699, mismo que deberá estar seguido del número de la cuenta bancaria, clase de cuenta y nombre del Banco. La estructura definida para la ejecución y seguimiento del Proyecto, es como a continuación se indica:

ORGANIZACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TÉCNICA DEL PLAN DE ACCIÓN:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO:

Francisco Rubén Alvarado Fuentes, Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos. CARGO AD-HONOREM:

Jefe de la Unidad Ejecutora.

NOMBRE DEL EMPLEADO:

Luis Mario Soriano García, Asesor Jurídico.

CARGO AD-HONOREM:

Encargado de Fondo Rotativo, Firma A.

NOMBRE DEL EMPLEADO:

Susana Elizabeth Martínez Ramírez, Coordinador Administrativo.

CARGO AD-HONOREM:

Refrendario Firma B (1).

NOMBRE DEL EMPLEADO:

Karen Evangelina Castaneda Salinas, Especialista.

CARGO AD-HONOREM:

Refrendario Firma B (2).

NOMBRE DEL EMPLEADO:

Jorge Iván Ayala García, Director de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

CARGO AD-HONOREM:

Proveedor.

NOMBRE DEL EMPLEADO: Rigoberto Palacios Panameño, Jefe de Contabilidad. **CARGO AD-HONOREM:** Contador del Proyecto.

El presente Acuerdo da sustentación al "Proyecto de Mejora y Automatización de Procesos de Control y Seguimiento a Requerimientos realizados a la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República", habida cuenta que el desarrollo económico y social requiere fortalecer la capacidad gubernamental. En tal sentido, el rol que juega la Secretaría en mención, resulta trascendental para el andamiaje jurídico del Órgano Ejecutivo, por lo que es indispensable continuar con la modernización de la misma, a fin de volverse más eficiente, ajustándose a los cambios y a la visión del presente Gobierno, la cual está motivada por la necesidad de automatizar procesos dirigidos al control y administración pública. Es indispensable al efecto, profundizar en todo sentido en los controles de trabajo que se realizan en la antedicha Secretaría.

En consecuencia, la pretensión final consiste precisamente en continuar con el fortalecimiento del proyecto de modernización de la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, tanto en su operatividad cómo en la proyección de sus gestiones; situación que conlleva continuar implementando, mejorando y actualizando el sistema informático para el control y seguimiento de todos los requerimientos de índole legislativo y jurídico que se solicitan a la antedicha Secretaría.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día diez del mes de agósto de dos mil diecisiete.

Presidente de la República.

RAMÓN ARÍSTMES

Ministro de Gobernación y Desarrollo